



“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI”.

**Dentro de las facultades del Presidente Municipal como se muestra en el Manual General de Organización, Estructura Orgánica de la Objetivo Presidencia General. Municipal, Menciona: Representar Administrar, Gestionar y velar la correcta distribución el Recurso a las áreas y personas que más lo necesitan y lo solicitan. En Este Periodo, no se generó información, debido que hasta el momento no se le ha otorgado a ninguno usuario recursos de acuerdo a la austeridad en que se encuentra el Ayuntamiento**

